Funza, Cundinamarca

Señores.
AYG SERVICIOS E INGENIERIA SAS.
Att/ Rodrigo Acosta Garzón
Eléctricos_ayg@yahoo.com

El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA**, por lo que le invita a cotizar de los elementos de la ficha técnica que se indican en el documento anexo, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: Selección abreviada de menor cuantía.

Condiciones técnicas del bien servicio: Las actividades a cotizar, deben de contemplar las actividades completas según cada ítem de la ficha técnica.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Forma de pago que ofrece el Municipio: El Municipio pagará el valor del presente contrato así: En pagos parciales previo de cantidad actividades realizadas multiplicado por el valor unitario de cada actividad según sus cantidades aprobadas por el supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Ingreso al Almacén (Cuando aplique)
- Copia del RUT

Lugar del desarrollo de las actividades a contratar: Municipio de Funza, Cundinamarca.

Periodicidad: entregas parciales según su ejecución.

Garantías requeridas: 1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Por el 20% del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

2.- GARANTIA DE CALIDAD DEL BIEN Y SERVICIO: Por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y un (1) año más contado a partir de la expedición de la garantía.

3.- GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS: Con un valor asegurado en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. Su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

4.- GARANTIA DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la garantía.

Su cotización puede ser entregada en la Secretaria de Infraestructura del municipio de Funza, Cundinamarca, Carrera 12 No. 12-57 centro, o *escaneada* al correo infraestructura@funza-cundinamarca.gov.co , hasta el día 22 de agosto del 2022.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	VALOR DEL CONTRATO	2%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	VALOR DEL CONTRATO	1%
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	2%
ESTAMPILLA PRO-ELEC IRIFICACIÓN RURAL 3 X 1.000	VALOR DEL CONTRATO	0,3%
IMPUESTO - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	VALOR DEL CONTRATO	5%
IMPUESTO - INDUSTRIA Y COMERCIO 10 X 1.000	VALOR DEL CONTRATO	1%
RETENCIÓN POR SERVICIOS	VALOR DEL CONTRATO	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Cordialmente,

Ing. Mauricio Suarez Bohórquez
Secretario de Infraestructura

FICHA TENCINA A COTIZAR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR TOTAL
1	CAMBIO DE BOMBILLO METALAR DEL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALADO ENTRE 8 A 12 METROS DE ALTURA. NO SE REQUIERE CARRO CANASTA, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MENOR A 1,50 METROS. ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
2	CAMBIO DE FOTOCELDA EN LUMINARIA EXISTENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 70W Y 150W, REFLECTOR METALAR DE 250W-400W, ENTRE 8 A 12 METROS DE ALTURA SIN REQUERIRSE CARRO CANASTA, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MENOR A 1,50 METROS, ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
3	CAMBIO DE BOMBILLO METALAR DEL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALADO ENTRE 8 A 12 METROS DE ALTURA. EL SERVICIO INCLUYE CARRO CANASTA, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MAYOR 1,50 METROS. ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
4	CAMBIO DE FOTOCELDA EN LUMINARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON COLLARÍN Y BRAZO DE 1,50 METROS. EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE CARRO CANASTA.	UN	1	
5	DESMONTE Y REPARACIÓN DE LAMPARA METALAR CON COLLARÍN Y BRAZO MENOR A 1,50 METROS E INSTALACIÓN EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE CAMBIO DE BOMBILLO, FOTOCELDA, CONDENSADOR, ARRANCADOR, ROSETA, REACTANCIA Y EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX NO. 2X12. NO INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA, ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
6	DESMONTE Y REPARACIÓN DE LAMPARA METALAR CON COLLARÍN Y BRAZO MAYOR A 1,50 METROS E INSTALACIÓN EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE CAMBIO DE BOMBILLO, FOTOCELDA, CONDENSADOR, ARRANCADOR, ROSETA, REACTANCIA Y EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX NO. 2X12. INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA, ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
7	DESMONTE, REPARACIÓN DE REFLECTOR METALAR DE 250W O 400W, E INSTALACIÓN EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE CAMBIO DE ROSETA, BOMBILLO, BASE PARA FOTOCELDA, FOTOCELDA, CONDENSADOR, ARRANCADOR, REACTANCIA, EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX NO. 2X12. NO INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
8	DESMONTE Y REPARACIÓN DE LUMINARIA DE 250W O 400W INSTALADAS ENTRE 12 Y 16 METROS DE ALTURA. INCLUYE CAMBIO DE ROSETA, BOMBILLO, CONDENSADOR, ARRANCADOR, REACTANCIA, EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX NO. 2X12. INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA O BRAZO HIDRÁULICO.	UND	1	
9	CAMBIO DE CAMPANA EN LUMINARIA INSTALADA ENTRE 12 Y 16 METROS DE ALTURA. INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA, BRAZO HIDRÁULICO Y/O ANDAMIO CERTIFICADO.	UND	1	

10	INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED O METALAR, INSTALADA EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, SIN REQUERIRSE CARRO CANASTA, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MENOR A 1,50 METROS.	UN	1	
11	INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED O METALAR, INSTALADA EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA Y/O BRAZO HIDRÁULICO, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MAYOR A 1,50 METROS.	UN	1	
12	INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED O METALAR DE 50W, 100W, 200W, 250W Y 400W EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA. INCLUYE: BASE PARA FOTOCELDA, FOTOCELDA, SOPORTE METÁLICO + TORNILLO PARA SUJETAR EL REFLECTOR. NO INCLUYE, SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
13	INSTALACIÓN DE BIMETÁLICOS Y/O CONECTORES EN REDES AÉREAS DE ALUMBRADO PÚBLICO. NO INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
14	INSTALACIÓN DE BIMETÁLICOS Y/O CONECTORES EN REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO SUBTERRÁNEAS.	UN	1	
15	EXTENSIÓN Y/O INSTALACIÓN DE CABLEADO DÚPLEX 2X12, O DE CABLE ENCAUCHETADO, PARA REFLECTORES O LÁMPARAS INSTALADAS EN POSTES DE 8 A 16 METROS DE ALTURA. (METRO LINEAL).	ML	1	
16	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEAS EN CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE: APERTURA CAJA DE INSPECCIÓN.	ML	1	
17	VESTIDA DE POSTE, CON INSTALACIÓN DE PERCHAS, AISLADORES Y COLLARINES. NO INCLUYE SERVICIO DE BRAZO HIDRÁULICO Y/O CARRO CANASTA.	UN	1	
18	VESTIDA DE POSTE, CON INSTALACIÓN DE PERCHAS, AISLADORES Y COLLARINES. INCLUYE SERVICIO DE BRAZO HIDRÁULICO Y/O CARRO CANASTA.	UN	1	
19	TRASPOSICIÓN DE POSTE EN CONCRETO DE 8 A 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA Y SERVICIO DE BRAZO GRÚA.	UN	1	
20	INSTALACIÓN DE POSTE EN CONCRETO DE 8, 10, 12 Y 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA Y SERVICIO DE BRAZO GRÚA.	UN	1	
21	INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 6 A 8 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA	UN	1	
22	DESMONTE Y CAMBIO DE LUMINARIA TIPO ORNATO, INSTALADA EN POSTE METÁLICO DE PEDESTAL DE 6 A 8 METROS DE ALTURA. INCLUYE: DESMONTE DE LAMPARA DE TECNOLOGÍA ANTIGUA, MANTENIMIENTO DEL PEDESTAL E INSTALACIÓN DE	UN	1	
23	CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA LA INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 6, 8 Y 10 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA Y FUNDIDA EN CONCRETO.	UN	1	
24	MANTENIMIENTO DE POSTE METÁLICO DE 6 A 10 METROS DE ALTURA. INCLUYE: DESMONTE DE LA LAMPARA, MANTENIMIENTO DEL POSTE EN PISO, REINSTALACIÓN DE LAMPARA Y POSTE.	UN	1	
25	TENDIDA DE LÍNEA EN RED DE BAJA TENSIÓN EN CABLE ALUMINIO NO. 4 - (METRO LINEAL)	ML	1	
26	TENDIDA DE LÍNEA TRENZADA EN RED DE BAJA TENSIÓN, 3X6+1-8 - (METRO LINEAL).		1	
27	ELABORACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 60 CM X 60 CM. INCLUYE: MARCO, CONTRA MARCO Y TAPA CERTIFICADA.	UN	1	
28	INSTALACIÓN DE CAJONES METÁLICOS DE 40 CM X 40 CM PARA	UN	1	

	REFLECTORES.			
29	INSTALACIÓN DE PLACAS METÁLICAS REFLECTIVAS, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE: REFERENCIACIÓN DE ACUERDO CON INDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.	UN	1	
30	INSTALACIÓN DE CAJA DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS (TIPO LONCHERA)	UN	1	
31	CONSTRUCCIÓN DE MACHÓN DE 90 CM DE ANCHO X 2 M DE ALTO: INCLUYE LA INSTALACIÓN DE CAJA PARA MEDIDOR, TABLERO DE CIRCUITOS, DOS CAJAS METÁLICAS DE 10 X 10M CM , CUATRO CAJAS 5800, DOS CAJAS 2800 Y REJA DE SEGURIDAD.	UN	1	
32	LIMPIEZA DE LUMINARIA LED EXISTENTE, INSTALADA EN POSTE DE 8 A 14 METROS DE ALTURA: INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
33	MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAMPARA LED INSTALADA EN POSTES DE 8 A 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: CARRO CANASTA, VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ÓPTICO, FOTO CONTROL Y AJUSTE DE CONECTORES AUTOPERFORANTES Y LA REALIZACIÓN DE INFORME AL COORDINADOR SEGÚN FORMATO PREESTABLECIDO.	UN	1	
34	MANTENIMIENTO DE LAMPARA LED INSTALADA EN POSTES DE 8 A 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: CARRO CANASTA, REEMPLAZO DE BOMBILLAS O MÓDULOS LED AL CUMPLIR SU VIDA ÚTIL, SEGÚN FICHA TÉCNICA Y TIEMPO DE INSTALACIÓN.	UN	1	
35	MANTENIMIENTO DE LAMPARA Y/O REFLECTOR LED DE PANEL SOLAR, INSTALADOS EN POSTES METÁLICOS DE 6 A 10 METROS DE ALTURA. INCLUYE: CARRO CANASTA, LIMPIEZA DE PANEL, VISOR ÓPTICO Y VERIFICACIÓN DE CONEXIONES.	UN	1	
36	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LOS ÁRBOLES SOLARES WIFI. INCLUYE: LIMPIEZA DE PANELES SOLARES, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SOLAR GENERAL, REEMPLAZO DE PROTECCIONES FOTOVOLTAICAS, MANTENIMIENTO TOMAS USB, PINTURA, AJUSTE DE TRANSFERENCIAS, DESMONTE Y AJUSTE NIVEL DE CARGA DE LAS BATERÍAS, AJUSTE LUCES DE PISO, INSTALACIÓN DE DECK Y SERVICIO DE BRAZO HIDRÁULICO.	UN	1	

OBSERVACIONES: LOS VALORES DE LA PRESENTE OFERTA ECONÓMICA INCLUYEN IMPUESTOS MUNICIPALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA	SUBTOTAL	$ -
	ADMINISTRACIÓN (15%):	$ -
	IMPREVISTOS (1%):	$ -
	UTILIDAD (4%):	$ -
	VALOR TOTAL:	$ -

Funza, Cundinamarca

Señores.
TECNIREDES ELECTRICAS – JH SAS.
Atl/ JOSE HUERTAS
Calle 73B bis A Sur # 2 – 41- Bogotá D.C.
electroiluminaciones66@gmail.com

El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA**, por lo que le invita a cotizar de los elementos de la ficha técnica que se indican en el documento anexo, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: Selección abreviada de menor cuantía.

Condiciones técnicas del bien servicio: Las actividades a cotizar, deben de contemplar las actividades completas según cada ítem de la ficha técnica.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Forma de pago que ofrece el Municipio: El Municipio pagará el valor del presente contrato así: En pagos parciales previo de cantidad actividades realizadas multiplicado por el valor unitario de cada actividad según sus cantidades aprobadas por el supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Ingreso al Almacén (Cuando aplique)
- Copia del RUT

Lugar del desarrollo de las actividades a contratar: Municipio de Funza, Cundinamarca.

Periodicidad: entregas parciales según su ejecución.

Garantías requeridas: 1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Por el 20% del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

2.- GARANTIA DE CALIDAD DEL BIEN Y SERVICIO: Por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y un (1) año más contado a partir de la expedición de la garantía.

3.- GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS: Con un valor asegurado en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. Su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

4.- GARANTIA DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la garantía.

Su cotización puede ser entregada en la Secretaria de Infraestructura del municipio de Funza, Cundinamarca, Carrera 12 No. 12-57 centro, o *escaneada* al correo infraestructura@funza-cundinamarca.gov.co , hasta el día 22 de agosto del 2022.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	VALOR DEL CONTRATO	2%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	VALOR DEL CONTRATO	1%
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	2%
ESTAMPILLA PRO-ELEC IRIFICACIÓN RURAL 3 X 1.000	VALOR DEL CONTRATO	0,3%
IMPUESTO - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	VALOR DEL CONTRATO	5%
IMPUESTO - INDUSTRIA Y COMERCIO 10 X 1.000	VALOR DEL CONTRATO	1%
RETENCIÓN POR SERVICIOS	VALOR DEL CONTRATO	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Cordialmente,

Ing. Mauricio Suarez Bohórquez
Secretario de Infraestructura

FICHA TENCINA A COTIZAR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR TOTAL
1	CAMBIO DE BOMBILLO METALAR DEL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALADO ENTRE 8 A 12 METROS DE ALTURA. NO SE REQUIERE CARRO CANASTA, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MENOR A 1,50 METROS. ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
2	CAMBIO DE FOTOCELDA EN LUMINARIA EXISTENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 70W Y 150W, REFLECTOR METALAR DE 250W-400W, ENTRE 8 A 12 METROS DE ALTURA SIN REQUERIRSE CARRO CANASTA, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MENOR A 1,50 METROS, ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
3	CAMBIO DE BOMBILLO METALAR DEL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALADO ENTRE 8 A 12 METROS DE ALTURA. EL SERVICIO INCLUYE CARRO CANASTA, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MAYOR 1,50 METROS. ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
4	CAMBIO DE FOTOCELDA EN LUMINARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON COLLARÍN Y BRAZO DE 1,50 METROS. EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE CARRO CANASTA.	UN	1	
5	DESMONTE Y REPARACIÓN DE LAMPARA METALAR CON COLLARÍN Y BRAZO MENOR A 1,50 METROS E INSTALACIÓN EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE CAMBIO DE BOMBILLO, FOTOCELDA, CONDENSADOR, ARRANCADOR, ROSETA, REACTANCIA Y EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX NO. 2X12. NO INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA, ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
6	DESMONTE Y REPARACIÓN DE LAMPARA METALAR CON COLLARÍN Y BRAZO MAYOR A 1,50 METROS E INSTALACIÓN EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE CAMBIO DE BOMBILLO, FOTOCELDA, CONDENSADOR, ARRANCADOR, ROSETA, REACTANCIA Y EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX NO. 2X12. INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA, ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
7	DESMONTE, REPARACIÓN DE REFLECTOR METALAR DE 250W O 400W, E INSTALACIÓN EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE CAMBIO DE ROSETA, BOMBILLO, BASE PARA FOTOCELDA, FOTOCELDA, CONDENSADOR, ARRANCADOR, REACTANCIA, EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX NO. 2X12. NO INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
8	DESMONTE Y REPARACIÓN DE LUMINARIA DE 250W O 400W INSTALADAS ENTRE 12 Y 16 METROS DE ALTURA. INCLUYE CAMBIO DE ROSETA, BOMBILLO, CONDENSADOR, ARRANCADOR, REACTANCIA, EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX NO. 2X12. INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA O BRAZO HIDRÁULICO.	UND	1	
9	CAMBIO DE CAMPANA EN LUMINARIA INSTALADA ENTRE 12 Y 16 METROS DE ALTURA. INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA, BRAZO HIDRÁULICO Y/O ANDAMIO CERTIFICADO.	UND	1	

10	INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED O METALAR, INSTALADA EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, SIN REQUERIRSE CARRO CANASTA, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MENOR A 1,50 METROS.	UN	1	
11	INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED O METALAR, INSTALADA EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA Y/O BRAZO HIDRÁULICO, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MAYOR A 1,50 METROS.	UN	1	
12	INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED O METALAR DE 50W, 100W, 200W, 250W Y 400W EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA. INCLUYE: BASE PARA FOTOCELDA, FOTOCELDA, SOPORTE METÁLICO + TORNILLO PARA SUJETAR EL REFLECTOR. NO INCLUYE, SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
13	INSTALACIÓN DE BIMETÁLICOS Y/O CONECTORES EN REDES AÉREAS DE ALUMBRADO PÚBLICO. NO INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
14	INSTALACIÓN DE BIMETÁLICOS Y/O CONECTORES EN REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO SUBTERRÁNEAS.	UN	1	
15	EXTENSIÓN Y/O INSTALACIÓN DE CABLEADO DÚPLEX 2X12, O DE CABLE ENCAUCHETADO, PARA REFLECTORES O LÁMPARAS INSTALADAS EN POSTES DE 8 A 16 METROS DE ALTURA. (METRO LINEAL).	ML	1	
16	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEAS EN CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE: APERTURA CAJA DE INSPECCIÓN.	ML	1	
17	VESTIDA DE POSTE, CON INSTALACIÓN DE PERCHAS, AISLADORES Y COLLARINES. NO INCLUYE SERVICIO DE BRAZO HIDRÁULICO Y/O CARRO CANASTA.	UN	1	
18	VESTIDA DE POSTE, CON INSTALACIÓN DE PERCHAS, AISLADORES Y COLLARINES. INCLUYE SERVICIO DE BRAZO HIDRÁULICO Y/O CARRO CANASTA.	UN	1	
19	TRASPOSICIÓN DE POSTE EN CONCRETO DE 8 A 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA Y SERVICIO DE BRAZO GRÚA.	UN	1	
20	INSTALACIÓN DE POSTE EN CONCRETO DE 8, 10, 12 Y 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA Y SERVICIO DE BRAZO GRÚA.	UN	1	
21	INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 6 A 8 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA	UN	1	
22	DESMONTE Y CAMBIO DE LUMINARIA TIPO ORNATO, INSTALADA EN POSTE METÁLICO DE PEDESTAL DE 6 A 8 METROS DE ALTURA. INCLUYE: DESMONTE DE LAMPARA DE TECNOLOGÍA ANTIGUA, MANTENIMIENTO DEL PEDESTAL E INSTALACIÓN DE	UN	1	
23	CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA LA INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 6, 8 Y 10 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA Y FUNDIDA EN CONCRETO.	UN	1	
24	MANTENIMIENTO DE POSTE METÁLICO DE 6 A 10 METROS DE ALTURA. INCLUYE: DESMONTE DE LA LAMPARA, MANTENIMIENTO DEL POSTE EN PISO, REINSTALACIÓN DE LAMPARA Y POSTE.	UN	1	
25	TENDIDA DE LÍNEA EN RED DE BAJA TENSIÓN EN CABLE ALUMINIO NO. 4 - (METRO LINEAL)	ML	1	
26	TENDIDA DE LÍNEA TRENZADA EN RED DE BAJA TENSIÓN, 3X6+1-8 - (METRO LINEAL).		1	
27	ELABORACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 60 CM X 60 CM. INCLUYE: MARCO, CONTRA MARCO Y TAPA CERTIFICADA.	UN	1	
28	INSTALACIÓN DE CAJONES METÁLICOS DE 40 CM X 40 CM PARA	UN	1	

	REFLECTORES.			
29	INSTALACIÓN DE PLACAS METÁLICAS REFLECTIVAS, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE: REFERENCIACIÓN DE ACUERDO CON INDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.	UN	1	
30	INSTALACIÓN DE CAJA DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS (TIPO LONCHERA)	UN	1	
31	CONSTRUCCIÓN DE MACHÓN DE 90 CM DE ANCHO X 2 M DE ALTO: INCLUYE LA INSTALACIÓN DE CAJA PARA MEDIDOR, TABLERO DE CIRCUITOS, DOS CAJAS METÁLICAS DE 10 X 10M CM , CUATRO CAJAS 5800, DOS CAJAS 2800 Y REJA DE SEGURIDAD.	UN	1	
32	LIMPIEZA DE LUMINARIA LED EXISTENTE, INSTALADA EN POSTE DE 8 A 14 METROS DE ALTURA: INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
33	MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAMPARA LED INSTALADA EN POSTES DE 8 A 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: CARRO CANASTA, VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ÓPTICO, FOTO CONTROL Y AJUSTE DE CONECTORES AUTOPERFORANTES Y LA REALIZACIÓN DE INFORME AL COORDINADOR SEGÚN FORMATO PREESTABLECIDO.	UN	1	
34	MANTENIMIENTO DE LAMPARA LED INSTALADA EN POSTES DE 8 A 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: CARRO CANASTA, REEMPLAZO DE BOMBILLAS O MÓDULOS LED AL CUMPLIR SU VIDA ÚTIL, SEGÚN FICHA TÉCNICA Y TIEMPO DE INSTALACIÓN.	UN	1	
35	MANTENIMIENTO DE LAMPARA Y/O REFLECTOR LED DE PANEL SOLAR, INSTALADOS EN POSTES METÁLICOS DE 6 A 10 METROS DE ALTURA. INCLUYE: CARRO CANASTA, LIMPIEZA DE PANEL, VISOR ÓPTICO Y VERIFICACIÓN DE CONEXIONES.	UN	1	
36	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LOS ÁRBOLES SOLARES WIFI. INCLUYE: LIMPIEZA DE PANELES SOLARES, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SOLAR GENERAL, REEMPLAZO DE PROTECCIONES FOTOVOLTAICAS, MANTENIMIENTO TOMAS USB, PINTURA, AJUSTE DE TRANSFERENCIAS, DESMONTE Y AJUSTE NIVEL DE CARGA DE LAS BATERÍAS, AJUSTE LUCES DE PISO, INSTALACIÓN DE DECK Y SERVICIO DE BRAZO HIDRÁULICO.	UN	1	

OBSERVACIONES: LOS VALORES DE LA PRESENTE OFERTA ECONÓMICA INCLUYEN IMPUESTOS MUNICIPALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA	SUBTOTAL	$ -
	ADMINISTRACIÓN (15%):	$ -
	IMPREVISTOS (1%):	$ -
	UTILIDAD (4%):	$ -
	VALOR TOTAL:	$ -

Funza, Cundinamarca

Señores.
CARDENAS ELECTRIC SAS.
Att/ JOSE RAUL CARDENAS BLANCO
CALLE 1 H 37 B 46 BOGOTA DC.

El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA**, por lo que le invita a cotizar de los elementos de la ficha técnica que se indican en el documento anexo, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: Selección abreviada de menor cuantía.

Condiciones técnicas del bien servicio: Las actividades a cotizar, deben de contemplar las actividades completas según cada ítem de la ficha técnica.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Forma de pago que ofrece el Municipio: El Municipio pagará el valor del presente contrato así: En pagos parciales previo de cantidad actividades realizadas multiplicado por el valor unitario de cada actividad según sus cantidades aprobadas por el supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Ingreso al Almacén (Cuando aplique)
- Copia del RUT

Lugar del desarrollo de las actividades a contratar: Municipio de Funza, Cundinamarca.

Periodicidad: entregas parciales según su ejecución.

Garantías requeridas: 1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Por el 20% del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

2.- GARANTIA DE CALIDAD DEL BIEN Y SERVICIO: Por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y un (1) año más contado a partir de la expedición de la garantía.

3.- GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS: Con un valor asegurado en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. Su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

4.- GARANTIA DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la garantía.

Su cotización puede ser entregada en la Secretaria de Infraestructura del municipio de Funza, Cundinamarca, Carrera 12 No. 12-57 centro, o *escaneada* al correo infraestructura@funza-cundinamarca.gov.co , hasta el día 22 de agosto del 2022.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	VALOR DEL CONTRATO	2%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	VALOR DEL CONTRATO	1%
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	2%
ESTAMPILLA PRO-ELEC IRIFICACIÓN RURAL 3 X 1.000	VALOR DEL CONTRATO	0,3%
IMPUESTO - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	VALOR DEL CONTRATO	5%
IMPUESTO - INDUSTRIA Y COMERCIO 10 X 1.000	VALOR DEL CONTRATO	1%
RETENCIÓN POR SERVICIOS	VALOR DEL CONTRATO	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Cordialmente,

Ing. Mauricio Suarez Bohórquez
Secretario de Infraestructura

FICHA TENCINA A COTIZAR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR TOTAL
1	CAMBIO DE BOMBILLO METALAR DEL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALADO ENTRE 8 A 12 METROS DE ALTURA. NO SE REQUIERE CARRO CANASTA, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MENOR A 1,50 METROS. ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
2	CAMBIO DE FOTOCELDA EN LUMINARIA EXISTENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 70W Y 150W, REFLECTOR METALAR DE 250W-400W, ENTRE 8 A 12 METROS DE ALTURA SIN REQUERIRSE CARRO CANASTA, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MENOR A 1,50 METROS, ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
3	CAMBIO DE BOMBILLO METALAR DEL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALADO ENTRE 8 A 12 METROS DE ALTURA. EL SERVICIO INCLUYE CARRO CANASTA, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MAYOR 1,50 METROS. ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
4	CAMBIO DE FOTOCELDA EN LUMINARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON COLLARÍN Y BRAZO DE 1,50 METROS. EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE CARRO CANASTA.	UN	1	
5	DESMONTE Y REPARACIÓN DE LAMPARA METALAR CON COLLARÍN Y BRAZO MENOR A 1,50 METROS E INSTALACIÓN EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE CAMBIO DE BOMBILLO, FOTOCELDA, CONDENSADOR, ARRANCADOR, ROSETA, REACTANCIA Y EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX NO. 2X12. NO INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA, ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
6	DESMONTE Y REPARACIÓN DE LAMPARA METALAR CON COLLARÍN Y BRAZO MAYOR A 1,50 METROS E INSTALACIÓN EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE CAMBIO DE BOMBILLO, FOTOCELDA, CONDENSADOR, ARRANCADOR, ROSETA, REACTANCIA Y EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX NO. 2X12. INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA, ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTA CADA COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UN	1	
7	DESMONTE, REPARACIÓN DE REFLECTOR METALAR DE 250W O 400W, E INSTALACIÓN EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE CAMBIO DE ROSETA, BOMBILLO, BASE PARA FOTOCELDA, FOTOCELDA, CONDENSADOR, ARRANCADOR, REACTANCIA, EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX NO. 2X12. NO INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
8	DESMONTE Y REPARACIÓN DE LUMINARIA DE 250W O 400W INSTALADAS ENTRE 12 Y 16 METROS DE ALTURA. INCLUYE CAMBIO DE ROSETA, BOMBILLO, CONDENSADOR, ARRANCADOR, REACTANCIA, EXTENSIÓN CABLE DÚPLEX NO. 2X12. INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA O BRAZO HIDRÁULICO.	UND	1	
9	CAMBIO DE CAMPANA EN LUMINARIA INSTALADA ENTRE 12 Y 16 METROS DE ALTURA. INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA, BRAZO HIDRÁULICO Y/O ANDAMIO CERTIFICADO.	UND	1	

10	INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED O METALAR, INSTALADA EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, SIN REQUERIRSE CARRO CANASTA, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MENOR A 1,50 METROS.	UN	1	
11	INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED O METALAR, INSTALADA EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA Y/O BRAZO HIDRÁULICO, YA QUE LA LONGITUD DE MANIOBRA ES MAYOR A 1,50 METROS.	UN	1	
12	INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED O METALAR DE 50W, 100W, 200W, 250W Y 400W EN POSTE DE 8 A 12 METROS DE ALTURA. INCLUYE: BASE PARA FOTOCELDA, FOTOCELDA, SOPORTE METÁLICO + TORNILLO PARA SUJETAR EL REFLECTOR. NO INCLUYE, SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
13	INSTALACIÓN DE BIMETÁLICOS Y/O CONECTORES EN REDES AÉREAS DE ALUMBRADO PÚBLICO. NO INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
14	INSTALACIÓN DE BIMETÁLICOS Y/O CONECTORES EN REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO SUBTERRÁNEAS.	UN	1	
15	EXTENSIÓN Y/O INSTALACIÓN DE CABLEADO DÚPLEX 2X12, O DE CABLE ENCAUCHETADO, PARA REFLECTORES O LÁMPARAS INSTALADAS EN POSTES DE 8 A 16 METROS DE ALTURA. (METRO LINEAL).	ML	1	
16	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEAS EN CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE: APERTURA CAJA DE INSPECCIÓN.	ML	1	
17	VESTIDA DE POSTE, CON INSTALACIÓN DE PERCHAS, AISLADORES Y COLLARINES. NO INCLUYE SERVICIO DE BRAZO HIDRÁULICO Y/O CARRO CANASTA.	UN	1	
18	VESTIDA DE POSTE, CON INSTALACIÓN DE PERCHAS, AISLADORES Y COLLARINES. INCLUYE SERVICIO DE BRAZO HIDRÁULICO Y/O CARRO CANASTA.	UN	1	
19	TRASPOSICIÓN DE POSTE EN CONCRETO DE 8 A 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA Y SERVICIO DE BRAZO GRÚA.	UN	1	
20	INSTALACIÓN DE POSTE EN CONCRETO DE 8, 10, 12 Y 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA Y SERVICIO DE BRAZO GRÚA.	UN	1	
21	INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 6 A 8 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA	UN	1	
22	DESMONTE Y CAMBIO DE LUMINARIA TIPO ORNATO, INSTALADA EN POSTE METÁLICO DE PEDESTAL DE 6 A 8 METROS DE ALTURA. INCLUYE: DESMONTE DE LAMPARA DE TECNOLOGÍA ANTIGUA, MANTENIMIENTO DEL PEDESTAL E INSTALACIÓN DE	UN	1	
23	CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA LA INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 6, 8 Y 10 METROS DE ALTURA. INCLUYE: HOYADA Y FUNDIDA EN CONCRETO.	UN	1	
24	MANTENIMIENTO DE POSTE METÁLICO DE 6 A 10 METROS DE ALTURA. INCLUYE: DESMONTE DE LA LAMPARA, MANTENIMIENTO DEL POSTE EN PISO, REINSTALACIÓN DE LAMPARA Y POSTE.	UN	1	
25	TENDIDA DE LÍNEA EN RED DE BAJA TENSIÓN EN CABLE ALUMINIO NO. 4 - (METRO LINEAL)	ML	1	
26	TENDIDA DE LÍNEA TRENZADA EN RED DE BAJA TENSIÓN, 3X6+1-8 - (METRO LINEAL).		1	
27	ELABORACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 60 CM X 60 CM. INCLUYE: MARCO, CONTRA MARCO Y TAPA CERTIFICADA.	UN	1	
28	INSTALACIÓN DE CAJONES METÁLICOS DE 40 CM X 40 CM PARA	UN	1	

	REFLECTORES.			
29	INSTALACIÓN DE PLACAS METÁLICAS REFLECTIVAS, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE: REFERENCIACIÓN DE ACUERDO CON INDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.	UN	1	
30	INSTALACIÓN DE CAJA DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS (TIPO LONCHERA)	UN	1	
31	CONSTRUCCIÓN DE MACHÓN DE 90 CM DE ANCHO X 2 M DE ALTO: INCLUYE LA INSTALACIÓN DE CAJA PARA MEDIDOR, TABLERO DE CIRCUITOS, DOS CAJAS METÁLICAS DE 10 X 10M CM , CUATRO CAJAS 5800, DOS CAJAS 2800 Y REJA DE SEGURIDAD.	UN	1	
32	LIMPIEZA DE LUMINARIA LED EXISTENTE, INSTALADA EN POSTE DE 8 A 14 METROS DE ALTURA: INCLUYE SERVICIO DE CARRO CANASTA.	UN	1	
33	MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAMPARA LED INSTALADA EN POSTES DE 8 A 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: CARRO CANASTA, VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ÓPTICO, FOTO CONTROL Y AJUSTE DE CONECTORES AUTOPERFORANTES Y LA REALIZACIÓN DE INFORME AL COORDINADOR SEGÚN FORMATO PREESTABLECIDO.	UN	1	
34	MANTENIMIENTO DE LAMPARA LED INSTALADA EN POSTES DE 8 A 14 METROS DE ALTURA. INCLUYE: CARRO CANASTA, REEMPLAZO DE BOMBILLAS O MÓDULOS LED AL CUMPLIR SU VIDA ÚTIL, SEGÚN FICHA TÉCNICA Y TIEMPO DE INSTALACIÓN.	UN	1	
35	MANTENIMIENTO DE LAMPARA Y/O REFLECTOR LED DE PANEL SOLAR, INSTALADOS EN POSTES METÁLICOS DE 6 A 10 METROS DE ALTURA. INCLUYE: CARRO CANASTA, LIMPIEZA DE PANEL, VISOR ÓPTICO Y VERIFICACIÓN DE CONEXIONES.	UN	1	
36	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LOS ÁRBOLES SOLARES WIFI. INCLUYE: LIMPIEZA DE PANELES SOLARES, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SOLAR GENERAL, REEMPLAZO DE PROTECCIONES FOTOVOLTAICAS, MANTENIMIENTO TOMAS USB, PINTURA, AJUSTE DE TRANSFERENCIAS, DESMONTE Y AJUSTE NIVEL DE CARGA DE LAS BATERÍAS, AJUSTE LUCES DE PISO, INSTALACIÓN DE DECK Y SERVICIO DE BRAZO HIDRÁULICO.	UN	1	

OBSERVACIONES: LOS VALORES DE LA PRESENTE OFERTA ECONÓMICA INCLUYEN IMPUESTOS MUNICIPALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA	SUBTOTAL	$ -
	ADMINISTRACIÓN (15%):	$ -
	IMPREVISTOS (1%):	$ -
	UTILIDAD (4%):	$ -
	VALOR TOTAL:	$ -